



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co - Cel. 3166585726 – 6028240000 Ext. 361

Popayán, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Nº.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACIÓN
01	REPARACION DIRECTA	190013333001 20170013800	BENJAMIN RAMIREZ CASTILLO y otros	DEPARTAMENTO DEL CAUCA y otros	Traslado Excepciones
02	REPARACION DIRECTA	190013333001 20210010500	MAYERLIN POPAYÁN POPAYÁN y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE – INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – JUAN CARLOS BRICEÑO	Traslado Excepciones
03	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20220003500	JUAN CARLOS ILLERA MOSQUERA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. - SAE	Traslado Excepciones
04	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20230001900	OSCAR DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	Traslado Excepciones
05	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20230005800	ALBA MARINA DORADO DE BARRAGÁN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP	Traslado Excepciones
06	REPARACION DIRECTA	190013333001 20230017300	CAROLINA ALEJANDRA AVILA Y OTROS	INVIAS Y OTROS	Traslado Excepciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co - Cel. 3166585726 – 6028240000 Ext. 361

07	REPARACION DIRECTA	190013333001 20230019700	JESÚS FERNEY GUERRERO ARTURO y otros	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA Y OTROS	Traslado Excepciones
08	REPARACION DIRECTA	190013333001 20230020200	YOHNFER DAVID CORDOBA QUINAYAS Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Traslado Excepciones
09	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20230025000	HUGO LEON ARENAS LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Traslado Excepciones
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20240009000	JHON JAIRO MUÑOZ NIEVES	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Traslado Excepciones
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20240009400	ARY FABIAN PARUMA VELASCO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Traslado Excepciones
12	REPARACION DIRECTA	190013333001 20240009700	NATALIO TORRES ARBOLEDA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –POLICIA NACIONAL Y OTROS	Traslado Excepciones
13	REPARACION DIRECTA	190013333001 20240010700	OLDINELLY MURILLO LÓPEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	Traslado Excepciones
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20240011700	JAROLD FERNEY SANTACRUZ MANZO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA NACIONAL	Traslado Excepciones
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20240013300	EVELIO AGREDO MANQUILLO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Traslado Excepciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co - Cel. 3166585726 – 6028240000 Ext. 361

16	REPARACION DIRECTA	190013333001 20240138 00	OMAIRA VALENCIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Traslado Excepciones
17	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 20240015600	VICTOR MANUEL VASQUEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Traslado Excepciones
18	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333001 2024 00253 00	DIEGO CRUZ JIMENEZ Y OTROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Traslado Excepciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 175, parágrafo 2º del CPACA y 110 del CGP, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:**

Que hoy **01 de abril de 2025** a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado de las excepciones propuestas oportunamente por el extremo demandado, y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	01	04	2025	03	04	2025

La Secretaria,

MARTHA LORENA BALCAZAR VELASCO
Secretaria